

CONSIDERACIONES SOBRE LA OPORTUNIDAD DE LA  
FUSION DE LA ESCUELA DE APRENDICES DE U.C.  
Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MONDRAGON

1.- Sería una determinación muy bien recibida por todo Mondragón la fusión de ambas Escuelas, con el mismo objeto, bajo la dependencia de la entidad LIGA DE EDUCACION Y CULTURA que se trata de constituir y entre cuyos iniciadores figuran hombres de la Unión Cerrajera y de las demás empresas, con una representación proporcional a su categoría en los órganos de gestión de dicha entidad.

2.- Mientras no se disponga de otro edificio más apropiado, sobre cuya establecimiento tiene la última palabra la misma LIGA, se podría seguir utilizando los dos edificios que hoy ocupan la Escuela de Aprendices y la Escuela Profesional, bajo la denominación ESCUELAS PROFESIONALES DE MONDRAGON, y repartiendo los alumnos en ambos edificios por cursos a fin de que dispongan de mejores servicios.

3.- De esta forma se podría pensar en una matrícula de 30 (o) 32 alumnos por curso, que representa lo que hoy admiten entre las dos escuelas, que podría subdividirse luego para atenderlos mejor en las especialidades que les interesa formarse, quedando en todo caso grupos suficientemente amplios como para que merezca consagrarlos un profesor o profesores según las especialidades, sobre todo en los talleres. Así en cada curso tendrían opción los alumnos para escoger el ajuste, la mecánica o la electricidad.

4.- La jornada escolar sería de 6 horas diarias, distribuidas en la siguiente forma:

De 8 a 12 los de segundo y cuarto cursos, un curso en cada escuela.

De 2 a 6 los de primero y tercero cursos, un curso en cada escuela.

De 6½ a 8½ de la noche todos, dos cursos en cada escuela.

Esta distribución permite que los alumnos puedan aprovechar media jornada en trabajo útil, cada uno en aquella fábrica o empresa en la que ha hecho el contrato de trabajo, empleándolo en cualquier trabajo, de pinche o de aprendiz, según la conveniencia de la empresa, que el compromiso de darle un oficio satisface a través de la Escuela, después de cuyo título le colocará de oficio caso de haber vacante y antes la habrá podido probar muy bien.

Esta media jornada cubrirán los alumnos colocados en sus respectivos talleres como los demás obreros, naturalmente el importe de la media jornada.

LAS ESCUELAS PROFESIONALES tendrán una Caja de Compensación o de Becas, sostenido por sus fondos, de los que se dará la beca de estudios o una indemnización a los alumnos pertenecientes a familias que tienen ingresos inferiores a determinado tope, por ejemplo 10 pts por miembro de familia. Estas becas serán de diversa cuantía según la clasificación del alumno, tanto por familia como por curso. De esta forma los verdaderamente necesitados no perderán nada y los que no lo sean recibirán la educación y formación que necesitan y si quieren algo más tendrán que ganar trabajando en un taller.

Las vacantes que dejan por la mañana los unos por asistir a la Escuela se cubren en el taller para los efectos de continuidad en el trabajo por los que van a la tarde y viceversa.

Los jóvenes ingresan en la Escuela sin necesidad de tener que entrar previamente en un taller. Pero también pueden ingresar después que han entrado siempre que aprueben el examen de ingreso o que los mismos industriales vieran que se trataba de jóvenes que tienen aptitudes.

Los padres tienen la tranquilidad de que pueden dar un oficio a sus hijos sin tener que exponerse a perder tiempo por no poder ingresarlos en la fábrica, por no admitir esta a sus hijos, y los industriales pueden escoger también su personal conociendo su conducta o capacidad y pueden prepararlos para lo que especialisimamente les pueda interesar en la media jornada en que van a acudir a la fábrica.

5.- Caso de realizarse esta fusión se daría lugar a una mayor asistencia de las entidades públicas debido al mayor número de alumnos con que figuraría la Escuela solicitante. Por otra parte con la misma plantilla de profesores o menor que la, que disponen actualmente ambas escuelas los alumnos pueden estar mejor atendidos, se podrían organizar mejor las especialidades, e incluso se podría pensar en ampliar el plan de estudios con la inclusión del comercio, pudiendo ser varias clases comunes entre todos los alumnos, sobre todo las de cultura general.

6.- Los industriales contribuirían con arreglo a una fórmula igual para todos, por ejemplo cien pesetas por productor y año, o sea 25 pts por trimestre, siendo unos 2,400 los que trabajan en las diversas empresas de Mondragón.

se dispondria por este concepto de 240,000 pts a las que se añadirían todas las aportaciones de que disfruta actualmente la Escuela Profesional y que suman otras doscientas y pico mil pesetas, suma suficientemente amplia como para realizar los proyectos más risueños y llegar a tener en Mondragón una magnífico centro escolar. Además que estas aportaciones serían y serán ampliadas desde el momento en que la Escuela disponga de más alumnos, pues el número de estos es un dato muy importante en orden al logro de subvenciones.

7.- En este caso la unión es la clave para un gran impulso de la formación profesional con todas las ventajas de libertad para las empresas y tranquilidad para los padres al poder hacer hombres a sus hijos sin más restricciones que las que les impongan la falta de capacidad o talento de los mismos en cuyo caso la resignación se impone y nadie se puede echar la culpa. Así se comprende que esta medida mereciera la mejor acogida de parte de todos los trabajadores y en general de todo el pueblo de Mondragón.